Memoria de actividades

El banc públic de la Generalitat

2015





ÍNDICE

Orígenes, organización y funcionamiento del IVF	Pág. 3
Órganos de Gobierno	Pág. 4
Organigrama	Pág. 5
Recursos Humanos	Pág. 6
Estados económico-financieros	Pág. 7
Actividad crediticia	Pág. 11
Gestión del endeudamiento del IVF	Pág. 20
Servicios para la Generalitat: Gestión de la deuda	Pág. 22
Servicios para la Generalitat: Coordinación endeudamiento sector público	Pág. 27
Servicios para la Generalitat: Actividades relacionadas con el mercado de valores	Pág. 29
Servicios para la Generalitat: Supervisión de entidades financieras	Pág. 30
Servicios para la Generalitat: Certificación electrónica	Pág. 34

ORÍGENES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Decreto Ley 5/2015, de 4 de septiembre. modifica el ámbito competencial del **IVF** y permite que este organismo recupere las competencias en materia de financiación empresarial

El Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), creado por la Ley 7/1990, de Presupuestos de la Generalitat, es una entidad de derecho público de carácter empresarial, de las previstas en el artículo 2.3 de la LEY 1/2015, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Su régimen jurídico se establece en la Ley 5/2013 de medidas fiscales, de gestión administrativa y de organización de la Generalitat, según redacción dada por el Decreto Ley 5/2015, de 4 septiembre, Consell, por el que se modifica el ámbito competencial del Institut Valencià de Finances v del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

Según establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IVF, aprobado por el Decreto 15/2014, de 24 de enero, del Consell, este organismo tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estando en la actualidad adscrito a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

El IVF tiene como finalidad el actuar como principal instrumento de la política financiera del Consell, así como ejercitar las competencias de la Generalitat sobre el sistema financiero. Además, desde la publicación del Decreto Ley 5/2015, el IVF ha recuperado las competencias en materia de financiación empresarial y en la actualidad también desde este organismo se prestan los servicios de certificación de firma electrónica avanzada v servicios relacionados con identificación y firma electrónica.

DATOS DE CONTACTO Y LOCALIZACIÓN



DOMICILIO SOCIAL

Plaza de Nápoles y Sicilia, 6 46003 - VALENCIA Tel. +34 961971700 Fax. +34 961971775 www.ivf.qva.es

ÓRGANOS DE GOBIERNO AL 31-12-2015

DIRECTOR GENERAL

D. Manuel Illueca Muñoz

CONSEJO GENERAL

Presidente

D. Vicent Soler i Marco

Vocales

Administración de la Generalitat:

D.a Clara Ferrando Estrella

D. Vicente Aquiló Lucia

D. Francisco Álvarez Molina

D.ª Ángeles Cuenca García (*)

Organizaciones empresariales

D. Salvador Navarro Pradas

Organizaciones sindicales

D. David Llácer Córcoles

Secretario

D. Manuel Illueca Muñoz

COMISIÓN DE INVERSIONES

Presidente

D. Vicent Soler i Marco

Vocales

D.ª Clara Ferrando Estrella

D. Francisco Álvarez Molina

D. Salvador Navarro Pradas

D. David Llácer Córcoles

Secretario

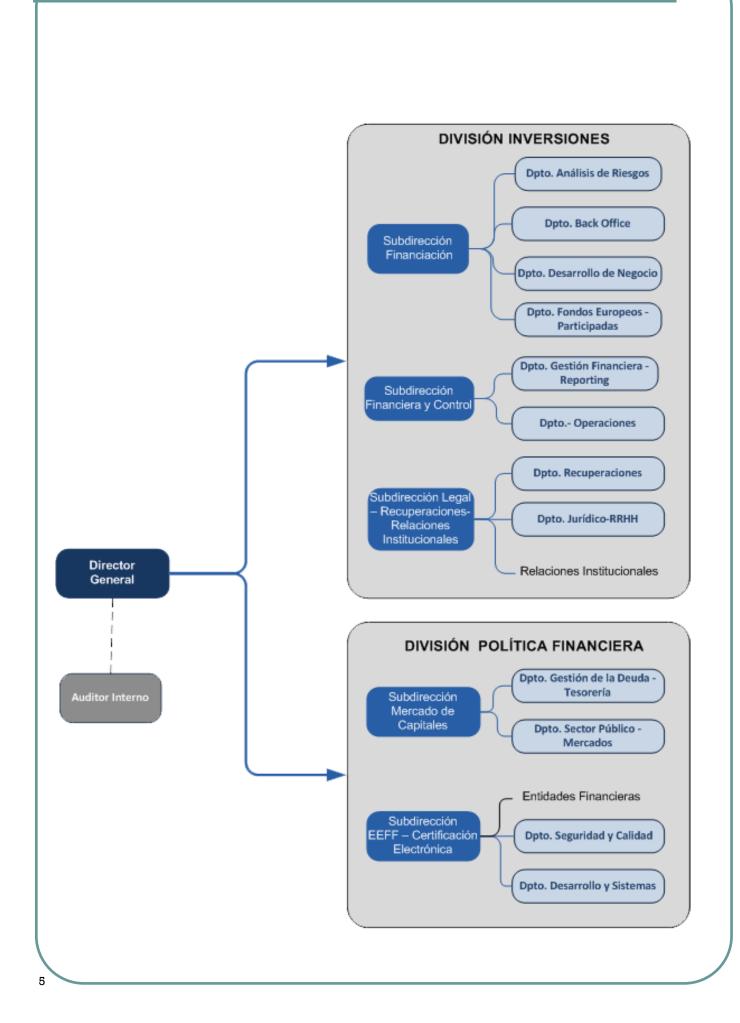
D. Manuel Illueca Muñoz

Los órganos de gobierno del **IVF** son el Director General, el Consejo General y la Comisión de Inversiones

Tanto el
Consejo
General del
IVF como la
Comisión de
Inversiones
están
compuestas
por miembros
de la
administración

y
representantes
del mundo
empresarial y
sindical de la
Comunitat
Valenciana

ORGANIGRAMA



RECURSOS HUMANOS

El Instituto
Valenciano
de Finanzas y
el IVACE
firmaron un
acuerdo por
el que se
adscribieron
al IVF un total
de 7 personas

El capital humano es el factor más importante con el que cuenta el IVF para el desempeño eficaz de sus funciones como entidad pública. Como consecuencia de esto, la formación y la motivación de sus empleados, para la adaptación a la evolución de los mercados y a los nuevos desafíos tecnológicos, constituyen los elementos estratégicos y los objetivos fundamentales de su política de recursos humanos

La disposición adicional segunda del Decreto Ley 5/2015, de 4 de septiembre, del Consell, contemplaba la integración en el IVF de

aquel personal laboral que, prestando sus servicios en el IVACE, se estimara necesario para poder realizar las funciones atribuidas. Como consecuencia de ello, se firmó un acuerdo con el IVACE por el que, con efecto desde el 15 de enero de 2016, se adscribieron al IVF un total de 7 trabajadores.

Por otra parte, el Consejo General celebrado el 19 de noviembre de 2015 acordó la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo, condicionada a los informes preceptivos de la Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio, y de la Dirección General de Presupuestos. Dichos informes fueron emitidos el 4 y el 28 de diciembre de 2015 respectivamente. La citada relación de puestos de trabajo fue publicada mediante Resolución del director general del IVF, de fecha 3 de marzo de 2016.

A 31 de diciembre de 2015, la plantilla del IVF estaba compuesta por un total de 47 empleados, de los que 29 son mujeres y 18 son hombres. Su distribución por grupos profesionales y su variación anual se encuentran recogidas en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Cargos públicos	1	1
Subdirectores	4	4
Jefes de departamento staff	3	3
Jefes de departamento	7	7
Técnicos superiores	16	15
Técnicos medios	2	2
Administrativos	12	12
Personal de apoyo	1	1
Auditor interno	1	1
TOTAL	47	46

ACTIVO	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	460	387
Inmovilizado material	1.442	1.564
Terrenos y construcciones	1.378	1.459
Inst. técnicas y otros inmovilizado material	64	105
Inv.empresas del grupo y asociadas a LP	465.443	570.131
Instrumentos del patrimonio	6.337	15.631
Créditos a empresas	459.106	554.500
Inversiones financieras a LP	117.405	149.772
Instrumentos del patrimonio	503	327
Créditos a terceros	116.902	149.445
Activos por impuesto diferido	60	60
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	584.810	721.914
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.701	1.494
Existencias	16	44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	870	707
Clientes por ventas y prestación de servicios	265	290
Personal	91	101
Activos por impuesto corriente	509	311
Otros créditos con administraciones públicas	5	5
Inv. empresas del grupo y asociadas a CP	215.299	213.877
Créditos a empresas	188.054	188.524
Otros activos financieros	27.245	25.353
Inversiones financieras a CP	48.439	66.492
Créditos a terceros	44.694	61.642
Derivados	1.587	1.494
Otros activos financieros	2.158	3.456
Periodificaciones a corto plazo	37	75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99.517	5.972
Tesorería	99.517	5.972
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	365.879	288.661
TOTAL ACTIVO	950.689	1.010.575

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	2014
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	52.369	53.969
Fondo Social	125.269	125.269
Reservas	1.988	2.171
Resultados de ejercicios anteriores	-73.471	-39.758
Otras aportaciones de socios	1.254	1.653
Resultado del ejercicio	-2.671	-35.366
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.699	1.785
TOTAL PATRIMONIO NETO	61.068	55.75
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	30.812	30.81
Deudas a largo plazo	575.010	675.04
Deudas con entidades de crédito	573.580	672.59
Otros pasivos financieros	1.430	2.45
Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	6.324	9.61
Pasivos por impuesto diferidos	2.847	140
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	614.993	715.60
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo	11	3.75
Deudas a corto plazo	224.197	168.09
Deudas con entidades de crédito	223.805	167.59
Derivados	10	4
Otros pasivos financieros	382	45
Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP	50.284	67.04
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	136	32
Proveedores	2	2
Acreedores varios	33	18
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	2
Otras deudas con administraciones públicas	101	10
TOTAL PASIVO CORRIENTE	274.628	239.21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	950.689	1.010.57

Cifras en miles de euros

BALANCE MASAS PATRIMONIALES	2015	2014
Inmovilizado	1.902	1.951
Inversiones en empresas del grupo (*)	680.742	784.008
Créditos a empresas del grupo (*)	647.160	743.024
De los que: créditos dudosos (*)	20.293	0
Inversiones financieras (*)	165.844	216.264
Créditos a terceros (*)	161.596	210.987
De los que: créditos dudosos (*)	61.647	84.900
Otras	4.248	5.277
Tesorería	99.517	5.972
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.701	1.494
Otros activos	983	886
TOTAL ACTIVO	950.689	1.010.575
Patrimonio neto	61.068	55.754
Provisiones a largo plazo	30.812	30.812
Deudas con entidades de crédito (**)	797.385	840.185
Deudas con empresas del grupo y asociadas (**)	56.608	76.653
Otros pasivos	4.816	7.171
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	950.689	1.010.575

^(*) Neto de provisiones

Cifras en miles de euros

^(**) Incluye intereses devengados no vencidos

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocio	21.586	41.03
Intereses de préstamos concedidos	17.048	35.51
Prestación de servicios	4.538	5.51
Aprovisionamientos	-8.868	-16.34
Intereses de préstamos recibidos	-8.806	-15.93
Intereses de bonos emitidos	0	-39
Consumo de mercaderías	-62	-2
Otros ingresos de explotación	462	74
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7	
Subvenciones explotación incorporadas result. Ejer.	455	73
Gastos de personal	-2.375	-2.34
Sueldos, salarios y asimilados	-1.853	-1.8
Cargas sociales	-522	-53
Otros gastos de explotación	-6.810	-57.50
Servicios exteriores	-960	-8'
Tributos	-15	-2
Pérdidas, deterioros y variación de prov. Op. Comer.	-5.835	-56.6
Otros gastos de gestión corriente	0	
Amortización del inmovilizado	-313	-3;
imputación subv. inmovilizado no financiero y otras	599	2:
Exceso de provisiones	0	
- Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	-401	-2
Deterioros y pérdidas	-401	
Resultados por enajenaciones y otras	0	-2
Otros resultados	8	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.888	-34.58
ngresos financieros	24	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	24	
De empresas del grupo y asociadas	1	
De terceros	23	
Gastos financieros	0	
Por deudas con terceros	0	
Var. del valor razonable en instrumentos financieros	8	:
Carteras de negociación y otros	8	•
Diferencias de cambio	0	
	-6.197	-8:
Deterioro y resultado por enajenación instr. financieros	- 6.197 -6.268	
Deterioros y pérdidas		-83
Resultados por enajenación y otras	71	
RESULTADO FINANCIERO	-6.165	-78
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.277	-35.30
mpuestos sobre beneficios	-394	
RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE OP. CONTINUADAS	-2.671	-35.36
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.671	-35.36

En 2015 se
han
aprobado 72
operaciones
de
financiación,
por un total
de 3,1
millones de
euros

La Ley 5 /2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat aprobó un nuevo régimen jurídico para el IVF, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Este nuevo régimen, que sustituyó a la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 1991, que fue hasta dicha fecha el marco normativo del IVF, atribuyó al IVACE las competencias que venía ejerciendo el IVF en el ámbito

de la actividad crediticia al sector privado.

Con posterioridad, el Decreto Ley 5/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el ámbito competencial del IVF y del IVACE, aprobó la modificación del artículo 171 de la Ley 5/2013, en el sentido de restituir entre los fines del IVF la financiación del sector privado.

El mencionado Decreto Ley 5/2015, también previó, en su disposición adicional primera, la subrogación del IVF, en materia de financiación del sector privado empresarial, en determinadas funciones, derechos, obligaciones, procedimientos y relaciones jurídicas, titularidad del IVACE y, en particular, en las operaciones aprobadas por el Comité de Financiación Empresarial del IVACE con posterioridad al 1 de enero de 2014.

Por lo tanto, los datos contenidos en esta memoria recogen tanto la actividad llevada a cabo por el IVF durante el ejercicio 2015, como la desarrollada por IVACE y subrogada por IVF en virtud del citado Decreto Ley 5/2015.

Durante el ejercicio 2015...

Se han
aprobado
novaciones,
waivers y
otras
peticiones en
43
operaciones
de empresas
que ya son
beneficiarias
de los
préstamos
del IVF

Se han atendido 125 solicitudes de financiación, de las cuales se han concedido finalmente 72 operaciones de préstamo. El importe total aprobado en estas operaciones ha sido de 3,1 millones de euros, que iban a participar en la financiación de inversiones por 6,8 millones.

Por otra parte, se han tramitado expedientes para la novación, autorización de waivers y otras peticiones y actuaciones relacionadas con 43 operaciones de préstamo que forman parte de la cartera del

IVF y que en el momento de su resolución acumulaban un riesgo global de 89,7 millones de euros. En este sentido destacar que la novación de los préstamos suele conllevar la modificación de los contratos en vigor para dar facilidades y contribuir a equilibrar financieramente a las empresas, adecuando las condiciones de las operaciones de préstamo a la coyuntura económica actual v a la suya propia, facilitando la viabilidad de las mismas.

Adicionalmente a la modificación de las condiciones, en operaciones de la cartera es también frecuente la tramitación de waivers que contemplan la dispensa, temporal o definitiva, en el cumplimiento de determinados covenants financieros establecidos en el contrato de préstamo original, o como consecuencia de una reestructuración. También es frecuente la autorización de otras actuaciones en relación con empresas y grupos en dificultades.

Líneas de financiación en funcionamiento en 2015:

LÍNEA EMPRENDEDORES:

Esta línea iba dirigida a financiar proyectos innovadores a desarrollar por emprendedores con sede y actividad principal en la Comunitat Valenciana, cuyas empresas tenían una antigüedad máxima de 3 años. Se excluían los sectores inmobiliario y financiero.

Se ofrecía en forma de préstamos participativos, por un importe que podía oscilar entre los 20.000 y los 75.000 euros, a un plazo de hasta 7 años, con hasta 3 años de carencia.

Durante 2015, se aprobaron 13 operaciones, por un importe de 0,7 millones de euros, para financiar inversiones por una cuantía total de 2,0 millones de euros.

LÍNEA APOYO EMPRESARIAL:

Línea de financiación destinada a financiar proyectos de inversión impulsados por empresas valencianas consolidadas o por foráneas que inviertan en nuestra Comunitat, con independencia de la antigüedad de la empresa, a través de préstamos ordinarios de entre 150.000 euros y 1.000.000 de euros, a un plazo de hasta 7 años, con hasta 2 años de caren-

Su finalidad era financiar proyectos de inversión en activos productivos y necesidades derivadas de planes de crecimiento o expansión internacional. Se contemplaba la posibilidad de financiar necesidades de circulante vinculadas a dichos proyectos.

Durante 2015, se aprobó una operación, por importe de 0,5 millones de euros, para financiar un proyecto de un millón de euros.

LÍNEA BUSINESS ANGELS:

La característica principal de esta línea radicaba en que la financiación debía estar vinculada a nuevas aportaciones en forma de recursos propios por parte de un inversor, siendo siempre la financiación aprobada como máximo del mismo importe que la inversión efectuada.

Destinada a financiar proyectos innovadores a desarrollar por emprendedores con sede y actividad principal en la Comunitat, cuyas empresas tenían una antigüedad máxima de 5 años, se excluían los sectores inmobiliario y financiero.

La financiación se llevaba a cabo mediante préstamos participativos, por un importe entre 20.000 y 200.000 euros, a un plazo de hasta 7 años, con hasta 3 años de carencia.

Durante 2015, se han aprobado 6 operaciones que se han acogido a esta línea, por un importe de 0,7 millones de euros, para financiar inversiones de 2,4 millones de euros.

LÍNEA VENTURE CAPITAL:

La característica principal de esta línea era que la financiación tenía que estar vinculada a nuevas aportaciones en forma de recursos propios por parte de un fondo o sociedad de capital riesgo inscrita en el registro de la CNMV u organismo equivalente en otros países, siendo siempre la financiación aprobada como máximo del 35% del importe de la inversión efectuada por dicho fondo o SCR. Los fondos o SCR debían estar especializados en "seed" y "venture capital", y gestionar una cartera de cómo mínimo 10.000.000 de euros.

solicitudes de financiación de 0,5 millones de euros esta línea.

LÍNEA MERCADOS **ALTERNATIVOS:**

Línea de préstamos ordinarios que se destinaba a financiar los gastos asociados a la preparación de las empresas valencianas que busquen capitalización y/o deuda a través de un mercado regulado, como puede ser el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) o el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

Durante 2015 no se ha aprobado ninguna operación de préstamo de esta línea.

LÍNEA DE MICROCRÉDITOS FINANCIEROS:

Línea de préstamos ordinarios que han oscilado entre los 12.000 y los 18.000 euros, con un plazo de devolución de 5 años, dirigida a autónomos y microempresas con sede social y establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana, y con una antigüedad mínima de la actividad de 24 meses.

En 2015 se aprobaron 44 operaciones, por un importe total de 0,7 millones de euros, que se canalizaron a través de las Cámaras de Comercio y la SGR.

LÍNEA ACELERACIÓN **EMPRESARIAL:**

Línea de financiación de préstamos participativos dirigida a empresas con alto potencial en la creación de valor y riqueza para la Comunitat Valenciana, en sus procesos de crecimiento e internacionalización y que participen en programas de aceleración.

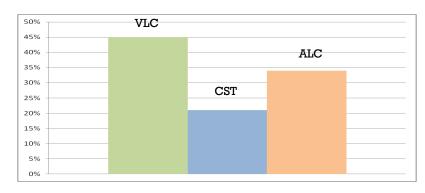
El objetivo de la línea era financiar a las empresas que asistían a programas de aceleración empresarial, que tuvieran como fines estimular el crecimiento, expansión y/ o internacionalización.

En 2015 se financiaron 8 empresas Durante 2015 no se recibieron por un importe total concedido de

Principales características de las nuevas concesiones:

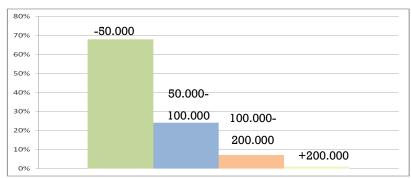
POR PROVINCIAS:

El 45% de las nuevas operaciones se concedieron en la provincia de Valencia, el 34% en Alicante y el 21% restante en la provincia de Castellón.



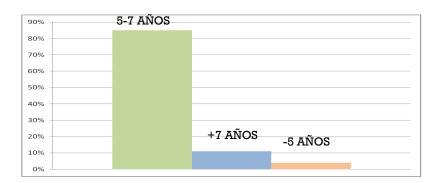
ATENDIENDO A SU CUANTÍA:

El 68% del número de operaciones ha tenido un importe inferior a 50.000 euros, el 24% entre 50.000 y 100.000 euros, el 7% entre 100.000 y 200.000 euros, y el 1% se ha aprobado por una cuantía superior a 200.000 euros.



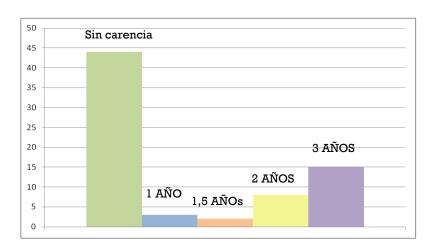
ATENDIENDO AL PLAZO:

El 85% de las operaciones se han concedido a plazos de entre cinco y siete años, el 11% a un plazo superior a siete años y el 4% restante a plazos inferiores a cinco años.



POSIBILIDAD DE CARENCIA:

Sin carencia ha habido 44 operaciones; con carencia de un año, tres operaciones; con carencia de un año y medio se han concedido dos operaciones; con una carencia de dos años se han concedido ocho operaciones; y otras quince han tenido una carencia de tres años.



Principales características de las nuevas concesiones:

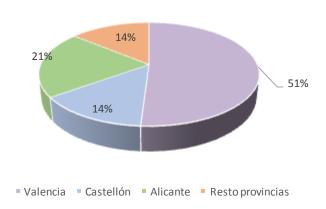
ACTIVIDAD	N°	Cuantía	Cuantía de
		concedida	proyecto
TIC	10	564.190	1.615.487
I+D+i	1	75.000	75.000
Químico	1	18.000	18.000
Sanitario	1	50.000	100.000
Aux. Agricultura	5	572.000	1.083.900
Ind. Manufacturera	2	135.000	400.000
Hostelería	6	102.000	114.000
Construcción	2	87.000	155.500
Automoción y otros	2	62.000	152.000
Servicios	18	761.000	1.770.653
Transporte y Logística	1	18.000	18.000
Distribución	15	387.000	797.523
Cerámico	1	13.000	13.000
Siderúrgico	2	87.000	177.500
Textil	5	164.000	259.000
TOTAL	72	3.095.190	6.749.563

Operaciones de novación, waivers y otras

El 51% de las operaciones de novación, waivers y otras que se han tramitado en 2015 ha tenido como beneficiarias a empresas ubicadas en la provincia de Valencia, el 14% a empresas de Castellón, el 21% a empresas de Alicante, y el resto ha sido de otras comunidades.

El 63% de las operaciones del IVF que en el

año 2015 han sido objeto de novación, autorización o waiver, formaba parte de un pool de entidades que tramitaba idénticas peticiones para un pasivo adicional de 659,6 millones de euros, como consecuencia de la cofinanciación de proyectos en su origen y/o de la reestructuración global de pasivos en las empresas.



Líneas de mediación

Al cierre de 2015 el riesgo vivo es de 7,5 millones de euros El IVF continua realizando el seguimiento de las
Líneas de medicación
que se aprobaron en
ejercicios anteriores
para la financiación de
autónomos y empresas.
Son las denominadas
"Líneas IVF", dirigidas

a financiar inversión, reestructuración de deuda, circulante y renovación de flotas.

La dotación de estas líneas ascendió a 400 millones de euros y se realizaron un total de 2.861 operaciones con autónomos y empresas de la Comunitat Valenciana.

Actualmente, estas operaciones están en fase de amortización, quedando a diciembre de 2015 un riesgo vivo de 7,5 millones de euros.

Capital Riesgo

El IVF participa en fondos y sociedades de capital riesgo de "seed" y "venture capital" con el fin de ampliar la oferta de productos e instrumentos que faciliten el acceso a la financiación de las empresas valencianas, mejorando de este modo la productividad y competitividad de nuestra economía. Los sectores a los que van dirigidos estos fondos principalmente son:

- Internet, medios, marketing y comercio electrónico.
- TIC
- Biotecnología
- Salud

En la mayoría de los casos, se trata de fondos participados por inversores públicos y privados, en los que la participación del IVF es minoritaria y la gestión se encomienda a entidades gestoras independientes.

Características de las entidades de capital riesgo en las que participa el IVF:

COMVAL EMPRENDE FCR:

Constitución: Mayo de 2006

Sociedad gestora: Clave Mayor,

S.A. SGECR.

Inversiones objetivo: Proyectos

en fases iniciales.

Estado: Finalizada la fase de in-

versión.

Actividad de las empresas invertidas: Aerotaxis, localizadores GPS, fabricación de paneles fotovoltaicos y térmicos, sistemas de guiado de cámaras, detección de microorganismos y almacenamiento digital de información.

N° empresas participadas: 6

INNVAL

Innovación y Desarrollo FCR:

Constitución: Julio de 2010

Sociedad gestora: Ámbar Capital

y Expansión SGECR, S.A.

Inversiones objetivo: Proyectos de desarrollo, expansión e inter-

nacionalización.

Estado: Finalizada la fase de in-

versión.

Actividad de las empresas invertidas: Empresas que operan en el sector de las telecomunica-

ciones.

Nº de empresas participadas: 8

SINENSIS SEED CAPITAL, S.C.R. en régimen común S.A.:

Constitución: En Octubre de 2012 se constituyó como S.L. y en Diciembre de 2013 se transformó en SCR.

Inversiones objetivo: Proyectos en fases iniciales.

Estado: En fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: Proyectos TIC basados en internet.

N° de empresas participadas: 43

TIRANT INVERSIÓN FCR:

Constitución: Enero de 2007

Sociedad gestora: Riva y García,

SGIIC, S.A.

Inversiones objetivo: Proyectos de desarrollo, expansión e internacionalización de PYMES valen-

cianas.

Estado: Finalizada la fase de in-

versión.

Actividad de las empresas invertidas: Comercialización de parquet, producción y distribución audiovisual, inmobiliaria, distribución de moda nupcial y fiesta, elaboración/distribución de congelados, y comercialización de calzado y ropa deportiva.

N° de empresas participadas: 6

INVEREADY INVIERTE BIOTECH II SCR:

Constitución: Octubre de 2012

Sociedad gestora: Inveready Asset Management SGECR, S.A.

Inversiones objetivo: Segundas rondas de compañías biotecnológicas.

Estado: En fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: Empresas que operan en el sector de la biotecnología.

N° de empresas participadas: 9

TECH TRANSFER VENTURES FCR.:

Constitución: Diciembre de 2015

Sociedad gestora: Clave Mayor,

S.A. SGECR.

Inversiones objetivo: Proyectos de transferencia tecnológica provenientes del entorno de la Universidad Politécnica de Valencia.

Estado: En fase de inversión.

Actividad de las empresas invertidas: -

N° de empresas participadas: A 31 de diciembre de 2015 no se había realizado ninguna inversión dado que el fondo se acababa de constituir.

Financiación concedida a empresas, entidades, fundaciones públicas, instituciones feriales y universidades públicas

Las operaciones con la El volumen de las ope-Generalitat Valenciana. Sociedades Mercantiles Públicas, Entidades de Derecho Público, Fundaciones, Universidades Públicas e Instituciones Feriales, suponen un riesgo vivo a 31 de diciembre de 2015 de 689 millones de euros.

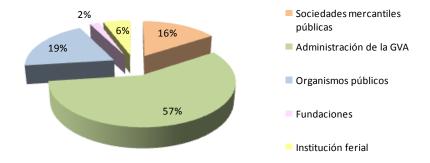
raciones de financiación concedidas durante 2015 por el IVF a entidades del sector público valenciano asciende a 130,6 millones de euros.

En total se han concedido cuatro operaciones, tres renovaciones o negociaciones de las ac-

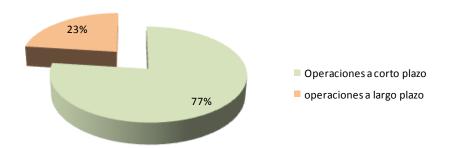
tuales y una nueva formalización, todas ellas a corto plazo.

Por otra parte, en el ejercicio 2015, el IVF ha concedido cuatro operaciones a la Generalitat Valenciana por importe de 139,5 millones de euros.

Distribución porcentual de las operaciones a 31 de diciembre de 2015



Riesgo vivo a 31 de diciembre de 2015



Avales concedidos por el IVF

El riesgo vivo por avales asciende a 334,8 millones de euros

El riesgo por avales prestados por el Instituto Valenciano de Finanzas a empresas privadas, a 31 de diciembre de 2015, corresponde a un total de 9 operaciones y asciende a 5,8 millones de euros.

Por otra parte, el IVF, de acuerdo con su reglamento, ha prestado avales que garantizan operaciones vinculadas al sector público cuyo riesgo, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 329 millones de euros, y corresponde a un total de 23 operaciones.

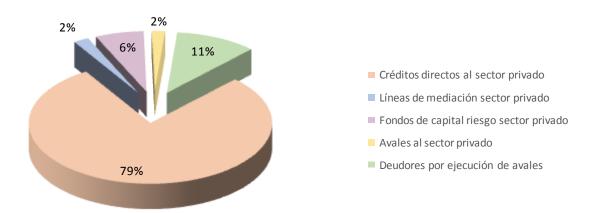
Riesgo vivo de la actividad crediticia

ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES DEL IVF			
	2015		
	Importe no- minal riesgo vivo	N° operaciones	
	en mill. €		
Créditos directos al sector privado	269	449	
Préstamos línea general	248	222	
Préstamos participativos y microcréd.	21	227	
Líneas de mediación sector privado	7	28 (*)	
Fondos de capital riesgo sector privado	23	72 (**)	
Créditos al sector público valenciano	689	24	
Deudores por ejecución de avales sector público	1	1	
Deudores por ejecución de avales sector privado	37	7	
SUBTOTAL INVERSIÓN CREDITICIA	1.025	538	
Avales al sector privado	6	9	
Avales al sector público	329	23	
SUBTOTAL AVALES	335	32	
TOTAL RIESGO	1.360	570	

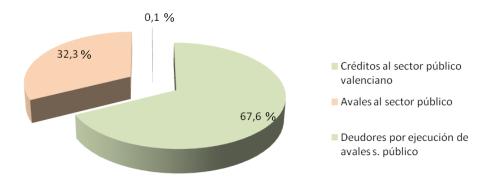
^{*} Número de operaciones con entidades financieras

^{**} Número de inversiones en empresas

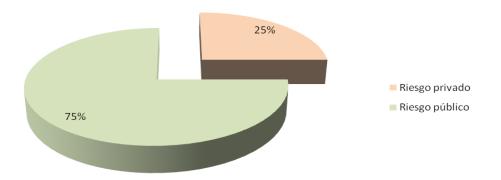
Distribución del riesgo sector privado



Distribución del riesgo sector público



Distribución del riesgo total



GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL IVF

El endeudamiento del IVF con entidades financieras a 31 de diciembre de 2015 ha alcanzado un valor nominal de 795 millones de euros, que supone una disminución de 42,5 millones de euros sobre el año precedente.

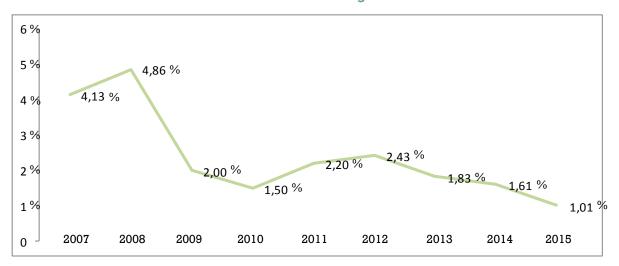
El Instituto Valenciano de Finanzas continúa financiándose en operaciones de corto plazo bajo las líneas del convenio de Tesorería suscrito por la Generalitat con diversas entidades financieras, instrumentándose en forma de préstamos a corto plazo y mediante pólizas de crédito.

Los vencimientos de operaciones a largo plazo del IVF, al igual que el de todas las entidades públicas que consolidan con la Generalitat en términos

de contabilidad nacional, están siendo atendidos por el Fondo de Liquidez Autonómico.

El coste del devengo de la deuda del Instituto Valenciano de Finanzas en 2015 fue del 1,01%, con una vida media de 4,3 años.

Coste del devengo anual



Operaciones a corto plazo

En 2015 se ha procedido a la prórroga, hasta febrero de 2016, del pliego de prestación de servicios financieros a la Generalitat y a su Sector Público. A lo largo del año se ha ido haciendo uso de prácticamente la totalidad de las líneas a corto plazo.

El diferencial aplicado a

estas operaciones está vinculado a los diferenciales marcados en las resoluciones de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por las que se define el principio de prudencia financiera.

El volumen total de estas líneas asciende a 178,5 millones de euros, de los que 55,0 millones corresponden a pólizas de crédito, que no se encuentran dispuestas a 31 de diciembre de 2015, y 123,5 millones corresponden a préstamos con un volumen vivo de 109,5 millones de euros a la fecha referida.

GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL IVF

Operaciones a largo plazo

En 2015 se han formalizado dos préstamos a largo plazo como consecuencia del acuerdo alcanzado con las entidades de crédito en el marco de la prórroga

del pliego de prestación de servicios financieros a la Generalitat y a su Sector Público que ha permitido prestamizar a largo plazo parte de las pólizas del IVF. El importe total formalizado es de 12,5 millones de euros a un plazo medio de 27 meses y un spread medio sobre Euribor 3 meses de 0,326%.

Rating del IVF a 31 de diciembre de 2015*

T	Moody's	Fitch Ratings	Standard&Poor's
Agencia	(Inf. Febrero 2014)	(Inf. Noviembre 2015)	(Inf. Octubre 2015)
	PI-Rating		
Largo plazo	Ba2	BBB-	ВВ
	Perspectiva positiva	Perspectiva estable	Perspectiva estable
Corto plazo	Not Prime	F3	В

^{*} Hecho posterior a 31 de diciembre de 2015: con fecha 23 de febrero de 2016, Moody's ha cambiado la perspectiva de Positiva a Estable

GESTIÓN DE LA DEUDA

En 2015, la Comunitat Valenciana ha recibido financiación a través del FLA y del Fondo Social El Estado ha puesto en marcha desde el año 2012 mecanismos de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, entre los que se incluyen las Líneas ICO-Comunidades Autónomas, el mecanismo extraordinario de financiación para el pago de proveedores, el Fondo Social y el Fondo de Li-Autonómico quidez (FLA).

El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera

de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, puso en marcha medidas para garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales mediante la creación de un mecanismo de apoyo a la liquidez consistente en dos Fondos, estructurados en compartimentos, que permiten atender las necesidades financieras previstas en el mencionado Real Decreto-ley.

En el año 2015 la Generalitat obtuvo financiación a través de:

- a) Fondo de Liquidez Autonómico, mediante la formalización de una operación de préstamo a largo plazo por importe total de hasta 8.639,9 millones de euros.
- b) Fondo Social, que se formalizó en una operación por importe total de hasta 120,4 millones de euros.

Medidas de apoyo del Estado:

A pesar de tener cobertura del FLA para atender las necesidades de financiación, en 2015 desde el IVF se han mantenido reuniones con inversores y entidades de crédito

En el año 2015 el Estado ha ido ajustando el coste de la financiación vinculada a los mecanismos de apoyo a la liquidez mencionados, con objeto de trasladar a las Comunidades Autónomas la mejora experimentada en las condiciones de financiación del Estado y ha ampliado los plazos de amortización y carencia de los préstamos. Las medidas adoptadas han sido las siguientes:

- a) A partir del 31 de Diciembre del 2014, rebaja al 0% del tipo de interés de los préstamos del FLA así como de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores que alcanza hasta la primera liquidación de intereses prevista en 2016.
- b) Ampliación del plazo de carencia y amortiza-

ción de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores 2.

- c) A partir de la primera liquidación de intereses de 2016, el tipo de interés aplicable a todos los mecanismos vigentes (incluido FLA 2015) se establece en el 0,834% (Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 19-2-2015).
- d) En el año 2015 ha continuado vigente el principio de prudencia financiera establecido en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de Medidas de Liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, haciéndose extensivo a todas las Comunidades Autónomas.

Según la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, para las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, los diferenciales máximos sobre el coste de financiación del Estado serán:

- Préstamos y créditos a largo plazo hasta vida media de 10 años: 20 pb.
- Préstamos, créditos y valores a corto plazo: 30 pb.
- Valores a largo plazo: a determinar por la Secretaría General del Tesoro y Política financiera.

GESTIÓN DE LA DEUDA

Deuda a corto y largo plazo:

Durante 2015 se han realizado 12 operaciones de préstamo a corto plazo por un importe global de 427,9 millones de euros.

Por otra parte, en 2015 se han realizado las siguientes operaciones de préstamos a largo plazo:

Modalidad	Importe en mill. \in a 31.12.2015	Tipo fijo / Spread medio
Préstamo FLA 2015	8.629,4	0% de 1-1-2015 a 31-1-16
		0,834% desde 1-2-2016
Préstamo Fondo Social	120,4	0% de 1-1-2015 a 31-1-16
		0,834% desde 1-2-2016
Préstamos largo plazo tipo variable bancos residentes	91,2	0.325% s/ Euribor
TOTAL	8.841,0	

Gestión financiera:

La deuda de la Generalitat (Administración General) a 31 de Diciembre de 2015 asciende a 37.776,3 millones de euros.

El porcentaje a tipo fijo es del 80% frente a un 59,3% del año pasado. Este incremento del volumen de deuda a tipo fijo obedece a que la financiación obtenida a través de los mecanismos de financiación del Estado es a tipo fijo.

Esta situación ha sido favorable para aprovecharse de una financiación a largo plazo con tipos de interés históricamente bajos.

En los siguientes apartados se recoge la estructura de la cartera de la Generalitat a 31 de diciembre de 2015, así como diversos gráficos, en base a diferentes ítems.

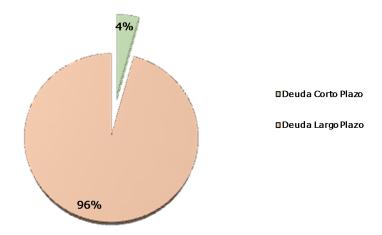
La vida media de la cartera de la Generalitat es de 4,45

	Fijo	Variable	TOTAL
Préstamos largo plazo	2.164.655.590	2.983.453.048	5.148.108.638
Préstamos Estado	27.316.521.085	1.739.095.787	29.055.616.872
Bonos	400.000.000	950.000.000	1.350.000.000
Colocaciones privadas	70.000.000	545.000.000	615.000.000
Préstamos corto plazo	0	359.928.497	359.928.497
Pólizas crédito	0	445.372.784	445.372.784
Confirmings	0	802.283.477	802.283.477
TOTAL	29.951.176.675	7.825.133.593	37.776.310.268

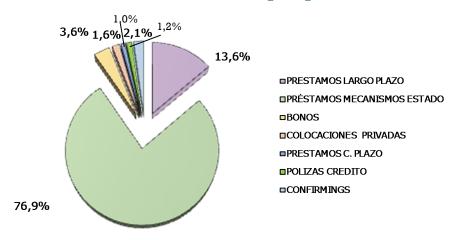
Datos según el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat

GESTIÓN DE LA DEUDA

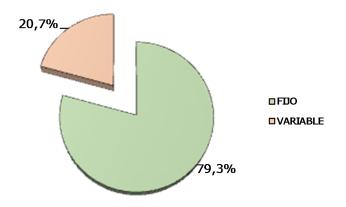
Estructura de la cartera Corto Plazo vs Largo



Estructura de la cartera por producto

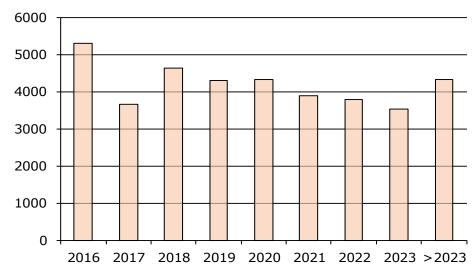


Estructura de la cartera Fijo vs Variable



GESTIÓN DE LA DEUDA

Vencimientos deuda de la Generalitat



^{*} Datos en millones de euros

Coste del devengo de la deuda de la Generalitat

Instrumento	Volumen vivo medio (\in)	Coste (%)
Corto plazo	1.377.570.859	0,81%
Largo plazo	33.401.041.126	0,80%
ТОТАТ	34.778.611.985	0.80%



En el año 2015, el coste financiero de la deuda de la Generalitat, en términos de coste por devengo, se ha reducido casi en 274 puntos básicos fundamentalmente por la rebaja al 0% de toda la financiación obtenida a través de los mecanismos extraordinarios de financiación del Estado y en menor medida por la mejora en los mercados financieros

GESTIÓN DE LA DEUDA

Rating de la Generalitat, a 31 de diciembre de 2015*

Agencia	Moody's	Fitch Ratings	Standard&Poor's
	(Inf. Febrero 2014)	(Inf. Octubre2015)	(Inf. Octubre 2015)
	PI-Rating		
Largo plazo	Ba2	BBB-	ВВ
	Perspectiva positiva	Perspectiva estable	Perspectiva estable
Corto plazo	Not Prime	F3	В

^{*} Hecho posterior a 31 de diciembre de 2015: con fecha 23 de febrero de 2016, Moody's ha cambiado la perspectiva de Positiva a Estable; con fecha 4 de marzo de 2016, Standard&Poor's ha mantenido el rating asignado a la Generalitat hasta BB; y con fecha 22 de abril de 2016, Fitch también ha mantenido el rating asignado a la Generalitat.

COORDINACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

Operaciones gestionadas por el IVF

De acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, el IVF es el encargado de la gestión, coordinación y seguimiento del endeudamiento del sector público instrumental de la Generalitat y demás entes adscritos, así como de la negociación con las entidades financieras de sus condiciones. Funciones similares a las descritas, se recogían en el Capítulo III del Decreto 94/1996, de 21 de mayo, del Gobierno Valenciano, y en el Decreto Ley 1/2011, de 30 de septiembre del Consell.

En este sentido, el IVF ha informado y tramitado las autorizaciones de la Comisión Delegada del Consell de Hacienda y Asuntos Económicos por las que se establecen para el ejercicio 2015, los límites máximos de endeudamiento con entidades financieras y el propio IVF, de las perso-

nas jurídicas que integran el sector publico valenciano, a efectos del cumplimiento de lo establecido en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y demás normativa de aplicación, habiendo sido autorizadas, para el conjunto del ejercicio, refinanciaciones por importe de 202,4 millones de euros y nuevo endeudamiento por importe de 71,3 millones de euros, de los cuales se han formalizado finalmente 182,6 millones y 1,4 millones, respectivamente.

Así mismo, el IVF ha informado las condiciones financieras de las operaciones formalizadas con entidades financieras que, actualmente, en el caso de las entidades clasificadas como unidad institucional integrada en el sector Administraciones Públicas, conforme a los criterios SEC 2010, tienen que sujetarse al princi-

pio de prudencia financiera establecido por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. El volumen de operaciones informadas durante el año 2015 ha ascendido a 53,4 millones de euros.

Por otra parte, se ha gestionado el pago por el FLA de vencimientos de entidades del sector público, de deuda financiera a largo plazo con entidades de crédito residentes, y no residentes, por importe de 360 millones de euros de principal y 23,4 millones de euros de intereses.

Por último, por Acuerdo del Consell de 19 de junio de 2015, se ha producido la asunción por la Generalitat de la deuda que se detalla a continuación, habiendo suscrito el IVF el contrato de subrogación para la ejecución del mencionado Acuerdo.

Total deuda con entidades de crédito asumida por la Generalitat en el año 2015

Entidad Importe en Millones de euros

Fundación Centro de Estudios Ciudad de la Luz

0,4

Empresas, Fundaciones, Instituciones Feriales y Entes Públicos de la Generalitat						
	Ν°	Importe en Mill. €	Plazo medio	Interés medio s/ Euribor		
Op. Largo plazo	0	0,0				
Op. Corto plazo	4	53,4	9,5 meses	0,36%		

COORDINACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

Avales de la Generalitat tramitados por el IVF

El Decreto 132/1992, de 20 de julio de 1992, del Gobierno Valenciano, atribuye al IVF la tramitación de expedientes de concesión de créditos, avales y otras cauciones a favor de Entida-

des Autónomas y Empresas Públicas a que se refiere el artículo 5 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat y a las Corporaciones Públicas.

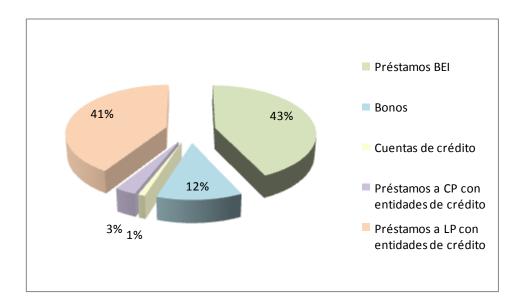
Durante el ejercicio 2015 el IVF sólo ha tramitado un aval de la Generalitat por importe de 15,9 millones de euros, destinado a garantizar una póliza de crédito.

Deuda de las Empresas, Entes Públicos y Fundaciones de la Generalitat y Universidades

La estructura de la deuda financiera de las empresas, entes públicos, fundaciones y las universidades públicas valencianas es del 63% a tipo variable y del 37% a tipo fijo. En estos porcentajes se incluyen las operaciones de coberturas de tipo de interés en vigor, formalizadas por las Empresas y Entidades Públicas con la colaboración del IVF.

En función de los instrumentos en los que

está instrumentada la deuda financiera de las Empresas, Fundaciones y Universidades que conforman el sector público valenciano se presenta el siguiente desglose.



ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES

- El Instituto Valenciano de Finanzas como órgano supervisor de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, S.A., en virtud de las competencias reconocidas a la Comunidad Autónoma por el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ha desarrollado en el año 2015, entre otras, las siquientes actuaciones:
- Aprobar el otorgamiento de la condición de Entidad Adherida al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación (SACL) a la entidad BAN-CO DE MADRID, S.A.

- Autorizar el nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. (Resolución de 7 octubre de 2015).
- Informar favorablemente la designación de administradores y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Bolsas, S.A.
- Tomar nota de la pérdida de condición de Miembro de la Bolsa de Valencia y de Entidad Adherida al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación (SACL) de las siguientes entidades:

BANCO DE MADRID, S.A.U

INTERDÍN BOLSA, SO-CIEDAD DE VALO-RES. S.A.

- Tomar nota de la pérdida de condición de Entidad Adherida al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación (SACL) de las siguientes entidades:

SANTANDER INVEST-MENT,S.A.

BARCLAYS BANK, S.A.

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

Análisis patrimonial, económico y financiero de las entidades Durante el ejercicio 2015 y con la finalidad de evaluar la situación y evolución de las diferentes entidades financieras sobre las que la Generalitat tiene competencias (1 caja de ahorros, 31 cooperativas de crédito y 44 cooperativas con sección de crédito), se han elaborado diversos informes a partir del análisis de la documentación contable y estadísticofinanciera, debidamente tratada informáticamente, que éstas remi-

ten periódicamente, así como del análisis de los informes de auditoría externa de cuentas anuales y de los resultados de las visitas de inspección realizadas por el Banco de España o por el IVF, en el caso de las cooperativas con sección de crédito.

Adicionalmente, se está revisando la implantación de las medidas adoptadas para la correcta lectura de la información financiera en el lenguaje XBRL y su

compatibilidad con la aplicación corporativa que realiza el tratamiento informático de la citada información de las entidades supervisadas (SEF). Asimismo, se están realizando los trabajos de revisión, actualización y adaptación de todas las plantillas de estados financieros y de análisis para un correcto tratamiento de la información, una vez reportada a SEF.

Inspección de Cooperativas con Sección de crédito En el ejercicio 2015, el IVF ha llevado a cabo 17 inspecciones de Secciones de Crédito de Cooperativas, con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas vigentes dictadas para regular la actividad de estas entidades, así como vigilar su solvencia y asegurar el correcto funcionamiento y estabilidad de las mismas.

Además, se han realizado cuatro informes de
seguimiento para analizar la situación y evolución patrimonial y
económico-financiera
de diferentes Secciones
de Crédito.

Por otra parte, se han formulado 11 requerimientos, instrucciones o recomendaciones a las entidades como consecuencia de las visitas de inspección realizadas o del análisis de su situación financiera. Sobre los requerimientos a Secciones de Crédito de Cooperativas, se ha efectuado el correspondiente análisis de la contestación a los mismos, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento.

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

El IVF ha llevado a cabo la tramitación de expedientes de autorización administrativa, así como otras tareas administrativas que son competencia de la Generalitat de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera

Expedientes de autorización y otras tareas administrativas realizadas en 2015

AUTORIZACIONES			
Distribución de excedente y presupuesto del Fondo de Formación y Promo- ción Cooperativa (Cooperativas de Crédito)			
Modificaciones de Estatutos Sociales (Cooperativas de Crédito)	13		
Campañas publicitarias s/ productos y servicios financieros (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)			
Reglamento para la Defensa del Cliente (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)			
Distribución de excedentes y presupuesto de la Obra Benéfico Social (Cajas de Ahorros)	1		
Bajas en Registro (Cajas de Ahorros y Cooperativas con Sección de Crédito)	2		
SUBTOTAL	52		
OTROS EXPEDIENTES			
Inscripción en Registro de Altos Cargos (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	19		
Informes sobre modificación de estatutos (Cooperativas con Sección de Crédito)	21		
Cuentas anuales para depósito en Registro de Cooperativas (Cooperativas de Créditos y Cooperativas con Sección de Crédito)			
Cuentas anuales para depósito en Registro Mercantil (Cooperativas de Crédito)	29		
Nombramiento de auditores para inscripción en Registro de Cooperativas (Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)			
Inscripción en registro de Altos Cargos (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)			
Nombramiento Consejo Rector para inscripción en Registro de Cooperativas (Cooperativas con Sección de Crédito)	38		
SUBTOTAL	205		
TOTAL	257		

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

Elaboración de normas jurídicas Adaptación a la normativa estatal de carácter básico de la regulación autonómica sobre cajas de ahorros: En 2015, se ha aprobado la Ley 4/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aproba-

do por el Decreto legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell. En relación con ello, cabe señalar que el correspondiente borrador de anteproyecto de ley, por el que se adaptaba la legislación valenciana sobre cajas de ahorros a la normativa básica del Estado, fue elaborado por el IVF.

Asimismo, el IVF ha preparado el borrador de desarrollo reglamentario de la citada ley, para lo cual ha elaborado un proyecto de decreto.

Elaboración de un Texto Refundido de la Ley de regulación de la actuación financiera de las cooperativas con sección de crédito.

Durante 2015, el Consell ha aprobado el Decreto legislativo 1/2015, de 10 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

regulación de la actuación financiera de las cooperativas con sección de crédito en la Comunitat Valenciana. La elaboración del correspondiente borrador de norma ha sido llevada a cabo por el IVF.

Además de las elaboraciones de los proyectos de normas señalados, se han atendido diversas consultas realizadas por las entidades acerca de la normativa vigente y se han actualizado los textos consolidados de la normativa jurídica autonómica aplicable a las entidades financieras supervisadas, que están disponibles en la página web del Instituto.

Sociedad de Garantía Recíproca Mediante el Decreto 89/2013, de 5 de julio, del Consell, y con la ulterior firma del Contrato Marco de Reestructuración de Riesgos y Deuda y del resto de contratos necesarios, la Generalitat impulsó un plan de reestructuración de la SGR para el periodo 2013-2018, que posibilitara su viabilidad futura. El IVF ha asumido determinadas funciones de control y seguimiento de la actividad de esta entidad.

A tal efecto, el esquema de actuación seguido sobre la base legal mencionada contempla las siguientes actuaciones: un análisis mensual de la evolución de los riesgos, un análisis trimestral de sus estados contables, una revisión mensual de los boletines de fallidos presentados, un análisis de las solicitudes presentadas (refinanciación y cancelación anticipada), un seguimiento mensual de los saldos de la financiación y de las reclamaciones presentadas y un seguimiento mensual del riesgo asumido por la Generalitat.

Por otro lado, cabe señalar que, para el cumplimiento del citado plan de reestructuración, la SGR tenía en marcha una operación de venta, mediante un proceso competitivo, de la práctica totalidad de las partidas de socios dudosos (derechos de crédito pendientes de cobro frente a los socios de la SGR derivados de la ejecución de avales), así como de los inmueadjudicados en pago de los mismos, que a 31 de diciembre de 2015 estaba pendiente de resolver, y que finalmente no se ha llevado a cabo.

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

Supervisión de Fundaciones

Sobre la base de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, se incorporó en el anteproyecto de ley de modificación del texto refundido de la Ley sobre cajas de ahorros de la Comunitat Valenciana, una regulación específica para las fundaciones surgidas por transformación de cajas de ahorros.

De este modo, la legislación valenciana sobre cajas de ahorros y fundaciones atribuye al IVF determinadas funciones de supervisión sobre las fundaciones surgidas por transformación de cajas de ahorros y sobre las fundaciones constituidas para la gestión de la obra social de las cajas de ahorros, en apoyo de las funciones que corresponden al Protectorado.

Tras la inscripción, en noviembre de 2015, de la Fundación Caja Mediterráneo en el Registro de Fundaciones de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, se ha implementado un esquema de actuación que abarca también a las fundaciones ya inscritas (Fundación Caja

Castellón y Fundación Bancaja) y que consiste en la realización de un patrimonial. análisis económico y financiero, sobre la base de las cuentas anuales; la revisión del contenido de las actas de las sesiones de los Patronatos; el seguimiento de las actuaciones realizadas y de la evolución de su patrimonio inmobiliario, así como la realización de los informes preceptivos para el Protectorado, previstos en la normativa autonómica.

Otras actuaciones de índole diversa

Como en años anteriores, en 2015 se ha elaborado el Anuario de Entidades Financieras de la Comunitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2014, que recoge, de forma sistemática. abundante información sobre todas las entidades financieras que actúan en la Comunitat Valenciana, en especial sobre las que tienen su domicilio social en esta comunidad

autónoma. Al igual que en el ejercicio anterior, dado el proceso de reestructuración del sistema financiero español y, en particular, el de la Comunitat Valenciana, se ha presentado en un mismo bloque la información relativa a bancos y cajas de ahorros.

Además del Anuario, se confecciona el Boletín Trimestral de Entidades Financieras, que actualiza, con dicha periodicidad, los datos estadísticos y gráficos de depósitos y créditos, así como el número de oficinas ubicadas en el territorio de la Comunitat Valenciana, que figuran en el Anuario. Al respecto, cabe señalar que, tanto el Anuario como el Boletín Trimestral de Entidades Financieras, se publican en la página web del IVF.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Emisión de certificados digitales En este año 2015, la Subdirección de EE.FF. y Certificación Electrónica del IVF, como continuadora de la labor desarrollada con anterioridad por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica, ha emitido 117.033 certificados digitales personales, tanto para ciudadanos, entidades, em-

pleados públicos, de pertenencia a empresa, y de seudónimo; asimismo, se han emitido 1.272 certificados no personales (para servidores web, aplicaciones, firma de código informático, de vpn, de sede electrónica y de sello de órgano).

El número de certificados emitidos en 2015 es un buen indicador del desarrollo de los servicios de Administración Electrónica y, por tanto, es un indicador de la utilidad de los certificados emitidos por el IVF.

	2015	2014	
Certificados de ciudadano	102.495	84.772	
Certificados de entidad	1.587	1.384	
Certificados de empleado público	12.951	10.321	
Certificados no personales	1.272	939	

La actividad del Centro de Atención a Usuarios y puntos de registro de usuarios (PRU) del IVF ha alcanzado la cantidad de 23.761 incidencias. No obstante, se observa que han bajado las incidencias respecto de 2014 (que fueron 27.402), debido a la corrección de errores y mejoras en los servicios.

La mayor parte de las incidencias atendidas a través del call center que corresponden a usuarios de firma electrónica son solucionadas totalmente por este servicio, tratándose de consultas relacionadas con la instalación y uso de los diferentes tipos de certificados

digitales así como de petición de información sobre los diferentes servicios prestados por el IVF, que son tratadas por personal especializado en cada área.

Los certificados digitales de usuario del IVF (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica) se emiten en los puntos de registro de usuario (PRU) habilitados para tal fin. A fin de 2015, se disponía de 503 puntos de registro de usuario, así como de más de 2.000 operadores que están emitiendo y gestionando certificados digitales por cuenta del IVF. La gran mayoría de estos PRU están abiertos al público general para la emisión de

certificados de ciudadano y entidad. Otros son para gestión y emisión interna de certificados de empleado público o de pertenencia a empresa, y otros son mixtos y aglutinan varios servicios.

Durante 2015, la incorporación de nuevos puntos de registro, tanto de ciudadano y entidad como de empleado público o pertenencia a empresa, ha seguido creciendo: se han instalado 8 puntos de registro nuevos en 2015.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

La importancia de la confianza de los usuarios e instituciones La reciente normativa europea califica a las entidades que prestan los servicios de certificación como Prestadores de Servicios de Confianza, lo que puede dar una idea de la importancia de la confianza de usuarios e instituciones y de la necesidad de mantenerla y aumentarla. Es el pilar sobre el que se sustentan los mecanismos de identificación basados en firma electrónica y certificados digitales. La opinión favorable o no acerca de una Autoridad de Certificación (AC) de ciudadanos, instituciones y empresas, nacionales e internacionales, permite que ésta sea ampliamente reconocida y utilizada, o la condena al ostracismo.

En este sentido, la seguridad de las infraestructuras de clave pública (Public Key Infrastructures, PKI), que dan soporte a dichos mecanismos de identificación, juega un papel fundamental sobre ese grado de confianza. La seguridad debe establecerse en unos niveles óptimos para que la confianza se mantenga.

El IVF (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica) como autoridad de certificación experimentada y conocedora de esta circunstancia, invierte año tras año en la mejora continua de la calidad de su sistema de gestión de la seguridad de la información desde la planificación, la implementación, el control y la evaluación, siguiendo los principios de los estándares internacionales en la materia, entendiendo la seguridad como un proceso integral. Este esfuerzo se ha visto reflejado durante 2015 en la renovación del sello WebTrust para AC's, en la superación de la auditoría de cumplimiento del 1720/2007 y en la inclusión de su Autoridad Raíz en los almacenes de certificados de confianza de Mozilla.

En abril y mayo de 2015, la actividad de certificación electrónica del IVF ha sido auditada por la empresa AUREN, cualificada para la emisión del Informe Web-Trust. Tras el examen, los consultores han podido comprobar que, durante el periodo revisado, se ha cumplido con los Criterios y Principios Webtrust, establecidos por las entidades promotoras y licenciatarias del (AICPA, CICA y IACJ-CE) y ha emitido el Informe de Auditoría Favorable.

El sello WebTrust para Autoridades de Certificación (AC) es una certificación internacionalmente reconocida, desarrollada y gestionada conjuntamente por el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) y por el Canadian Institute of Chartered Accountants

(CICA), que acredita el cumplimiento por parte de una AC de una serie de criterios de seguridad bien definidos relativos a los procedimientos, comunicaciones, políticas y controles de sus principales procesos de negocio: emisión de certificados, validación, revocación o renovación son algunos de ellos.

Por otro lado, se ha realizado la revisión anual de la certificación ISO 27001, obtenida en 2012 mantenida durante todos estos años, que pone en valor el sistema de gestión de la seguridad de la información en la prestación de los servicios de certificación electrónica, así como otros servicios de valor añadido destinados al impulso de la administración electrónica. El certificado ha sido otorgado por Bureau Veritas bajo la acreditación de ENAC.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Desarrollo de nuevas aplicaciones El carácter tecnológico de la prestación de servicios de certificación electrónica obliga a estar en continua adaptación y modificación de las aplicaciones que se han desarrollado como propias, tanto para mantener su seguridad como para mejorar su usabilidad. Se han realizado nuevos desarrollos para la generación de nuevos servicios demandados por la administración electrónica, relativos a la identificación, autenticación y seguridad de la información.

La relación de desarrollos realizados durante 2015 es la siguiente:

- Nueva aplicación para el Servicio de Sello de tiempo, sustituyendo al módulo OpenTSA, que, a pesar de ser código abierto, no estaba mantenida y se había quedado obsoleta. La nueva aplicación, Funafuti, está adaptada a la nueva normativa v soporta los últimos algoritmos y tamaños de clave definidos por la industria. Este cambio ha permitido trabajar con un nuevo certificado, sustituyendo de forma paulatina al anterior, que caduca en noviembre de 2016.
- Ampliación de las funcionalidades y adaptación del API Arangí, permitiendo tratar nuevos tipos de certificados y nuevos tipos de firmas. Tam-

bién se permite establecer conexión con @firma para validar a través de este servicio certificados y firmas de terceras partes.

- Ampliación del sistema de gestión del ciclo de vida de certificados (ARCA, APSC, FrontalBatch y ARCA-BATCH) para utilizar nuevos certificados generados en la nube y facilitar la gestión y el control por parte de los administradores.
- Desarrollo de un servicio de claves centralizadas (certificados en la nube), permitiendo generar las claves en un soporte centralizado, garantizando por medios técnicos el acceso exclusivo por parte del usuario. Este servicio, de nombre Deathstroke, permite realizar firmas con certificados reconocidos sin instalación en cliente. Junto con el servicio, se ha generado documentación de integración v clases de pruebas para facilitar el cambio en las aplicaciones.
- Adaptación de los sistemas de la ACCV, orientándolos a la virtualización, aprovechando la reorganización de las bases de datos que se realizó durante 2014. Los objetivos de este trabajo han sido migrar los distintos sistemas alojados directamente sobre máquinas físicas a máquinas virtuales sobre los nue-

vos servicios de almacenamiento, facilitando así la copia de los sistemas y la redundancia de los mismos.

- Resellado de los certificados intermedios. Para garantizar la evolución tecnológica y evitar problemas de seguridad, se ha efectuado un resellado de las distintas CA (ACCVCA-110, ACCVCA-120 v para ACCVCA-130) cambiar el algoritmo de hash de SHA1 (con problemas de seguridad) al grupo de algoritmos SHA2 (concretamente, SHA256). Esto permite pasar las distintas auditorías de seguridad v mantener nuestros certificados raíz en los navegadores.
- Evolución de Fandango y Custodia para trabaiar con los nuevos algoritmos. Se ha actualizado la lógica de las distintas aplicaciones (Fandango y Custoprincipalmente) para poder trabajar con certificados firmados con algoritmos distintos de SHA1. Para ello, se han cambiado las lisubvacentes, brerías Arangí y Bouncycastle.
- Se ha actualizado el nodo federado de @firma de la 5.2 a la 6.1 (ultima disponible), para garantizar la interoperabilidad con el nodo central y facilitar el intercambio de las listas de certificados.